

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio de nueva planta para servicios yuxtapuestos de Aduanas de Behovia y para la urbanización de los terrenos de emplazamiento del anterior edificio.

En virtud de lo autorizado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de abril corriente se anuncia concurso para la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta para servicios yuxtapuestos de Aduanas y para la urbanización de los terrenos de emplazamiento del anterior edificio en Behovia, provincia de Guipúzcoa.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera del edificio antiguo, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado, en el edificio de la Delegación de Hacienda en Guipúzcoa.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación, de 28 de diciembre de 1967; se llevará a efecto en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares para esa obra y podrán concurrir a la misma los contratistas clasificados en los grupos C-2 a C-9 y K-1, según lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas, y la documentación de que se hace mención en el artículo 5.º de dicho pliego, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», únicamente a mano y en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio antiguo, calle de Alcalá número 11).

El acto de apertura de las proposiciones económicas admitidas al efecto se efectuará, solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, segunda planta del edificio antiguo, y tendrá lugar el día hábil siguiente al señalado como final del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas de dicho día.

El presupuesto de contrata del proyecto de construcción del edificio asciende a tres millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos once pesetas con treinta y ocho céntimos (3.888.611,38 pesetas), y al

de la urbanización, a cuatro millones doscientas mil ochocientos ochenta pesetas con veintidós céntimos (4.200.880,22 pesetas), efectuándose oferta para cada obra en la misma proposición, pero por separado para cada una.

La fianza provisional, constituida en la forma que se expresa en el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a ciento sesenta y un mil setecientos noventa pesetas (pesetas 161.790).

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—2.290-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria por la que se anuncia subasta del remolcador «Eduardo Benots».

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta el próximo día 27 de mayo de 1970, a las doce horas, en el edificio de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz plaza de España) del remolcador «Eduardo Benots», que se encuentra fondeado en el muelle pasquero de este puerto.

Se admiten proposiciones en la Secretaría de la indicada Junta de Obras del Puerto de Cádiz hasta las once horas del día 26 del mismo mes.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en la Jefatura Provincial de Carreteras y en la Junta de Obras del Puerto de Cádiz.

Cádiz, 17 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Presidente de la Junta. 2.304-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso para la adquisición de mobiliario escolar.

Se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes lotes de mobiliario escolar:

- 1.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de once a trece años, inclusive, por valor de 30.000.000 de pesetas.
- 2.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de ocho a diez años, inclusive por valor de 30.000.000 de pesetas.
- 3.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de seis y siete años, por valor de 28.000.000 de pesetas.
- 4.º Mesas para párvulos, de tres plazas, con sus sillas, por valor de 5.000.000 de pesetas.
- 5.º Mesas de Profesor con sillón, por valor de 12.000.000 de pesetas.

6.º Armarios escolares, por valor de 25.000.000 de pesetas.

7.º Mesas de cuatro plazas, con sus sillas, por valor de 10.000.000 de pesetas.

8.º Pizarras pintadas de verde, por valor de 2.000.000 de pesetas.

Total: 140.000.000 de pesetas.

Plazo de presentación de instancias, documentos y modelos: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo de entrega: Tres meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de la adjudicación definitiva.

La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección de Dotaciones y Material de Enseñanza Primaria, pudiendo adquirirse copias del mismo.

Madrid, 18 de abril de 1970.—El Director general, E. López y López.—2.291-A.

Resolución del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Pavimentación exterior del Palacio de Carlos V».

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 1.647.399,60 pesetas. La fianza provisional para licitar se fija en 32.941,48 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la oficina técnica de este Patronato—Palacio de Carlos V—durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las aperturas de pliegos se efectuarán en la Sala de Juntas de este Patronato a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante en la Administración de este Patronato:

Don de años de edad, de profesión con residencia en, domiciliado en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por el Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 19.... para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de las obras «Pavimentación exterior del Palacio de Carlos V», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así co-

mo a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

(Fecha.)

Los licitadores deberán presentar en otro sobre, también cerrado y firmado, la documentación necesaria que seguidamente se relaciona:

- 1.º Documento nacional de identidad.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario. Se admitirá asimismo el depósito en metálico ante la Mesa constituida para este concurso-subasta.
- 4.º En los casos de Empresas o Entidades colectivas, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, los documentos acreditativos de existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada, respecto a las personas naturales, de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado ni afectado por las incompatibilidades señaladas en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.
- 6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.
- 7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de la obra.
- 8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
- 9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.
10. Se acreditará documentalmente haber realizado obras para la Administración del Estado o sus Organismos autónomos por un presupuesto igual o superior al de esta obra.

Los documentos anteriormente reseñados deberán ser originales o debidamente legitimados y legalizados en su caso.

Granada, 15 de abril de 1970.—El Vicepresidente.—2.245-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un edificio para oficinas y otros servicios para los trabajadores portuarios de la Sección de San Feliu de Guixols-Gerona.

Se convoca concurso-subasta para la construcción de un edificio para oficinas y otros servicios para los trabajadores portuarios de la Sección de San Feliu de Guixols (Gerona).

El presupuesto de Contrata asciende a la cantidad de un millón setecientos dos mil seiscientos veintitrés pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.702.623,94 pesetas). La fianza provisional es de treinta y cuatro mil cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (34.052,50 ptas.).

La documentación base de la subasta estará expuesta al público en las oficinas centrales de la Organización de Trabajos Portuarios, Nuevos Ministerios, planta segunda, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, redactadas con arre-

glo a los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyo modelo será facilitado a los concursantes, deberán presentarse con el resto de la documentación exigida en el citado pliego, en la Secretaría de la Organización de Trabajos Portuarios, sita en el lugar indicado, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y la adjudicación provisional de la obra entre los empresarios admitidos a la subasta por la autoridad administrativa competente tendrá lugar a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión de concursantes.

Madrid, 17 de abril de 1970.—El Delegado general.—2.272-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Cilleruelo (Masegoso-Albacete)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Cilleruelo (Masegoso-Albacete)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos veintiocho mil setecientos cincuenta y siete pesetas (2.628.757 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147 y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete (plaza del Caudillo, 6), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de mayo de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil quinientas setenta y cinco pesetas (52.575 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de mayo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en le-

tra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.301-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Peñalba de San Esteban (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Peñalba de San Esteban (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos ochenta y un mil cuarenta y seis pesetas (2.781.046 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de mayo de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil seiscientos veintituna pesetas (55.621 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de mayo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 18 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.300-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de caminos en Riva-Ogarrío y Valle de Ruesga (Santander)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de caminos en Riva-Ogarrío y Valle de Ruesga (Santander)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientas veintiocho mil ochocientas ochenta y siete pesetas (1.828.887 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Santander (pasaje de Peña, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de mayo de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto de pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil quinientas setenta y ocho pesetas (36.578 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de mayo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 18 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.299-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y pasos en Taroda (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y pasos en Taroda (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientas noventa y tres mil cuatrocientas y seis pesetas (2.793.046 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de

la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de mayo de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y una pesetas (55.861 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de mayo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de viviendas, urbanización y centro comercial en el grupo «Pedro IV», Barcelona (capital).

Por la presente se comunica para general conocimiento, que en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril de 1970, que publica anuncio de subasta de obras de construcción de viviendas, urbanización y centro comercial en el grupo «Pedro IV», Barcelona (capital), se incluye por error viviendas, siendo así que la construcción a que se refiere es la de un Centro Comercial y urbanización.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Subdirector.—2.303-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material de oficina y colección de impresos con destino a los servicios dependientes de esta Delegación.

Se convoca concurso público para adquisición del material de oficina y colección de impresos con destino a los servicios dependientes de esta Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en Ercilla, núm. 27, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante quince días naturales a contar del siguiente a la publicación

publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 18 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.297-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de un semirremolque frigorífico y coches turismo y de neumáticos y chatarra de hierro.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 13 de mayo del corriente año, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de un semirremolque frigorífico y coches turismo y a continuación otra de neumáticos y chatarra de hierro:

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 22 de abril de 1970.—2.302-A.

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 13 de abril de 1970.—El Secretario sindical provincial. Presidente de la J. E. A. P.—2.306-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reperfilado y sellado de los kilómetros 8 y 9 y fracción de la carretera provincial de la nacional V a Boadilla del Monte.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reperfilado y sellado de los kilómetros 8 y 9 y fracción de la carretera provincial de la nacional V a Boadilla del Monte, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.096.745,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1970.

Garantía provisional: 26.935 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez

de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—2.296-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y doble riego asfáltico de los caminos vecinales I), del camino bajo de Navacerrada a la carretera de La Salinera por Becerril, y II), de Becerril a la carretera de La Salinera.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y doble riego asfáltico de los caminos vecinales I), de camino bajo de Navacerrada a la carretera de La Salinera por Becerril, y II), de Becerril a la carretera de La Salinera, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.796.922,44 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1970.

Garantía provisional: 100.939 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—2.295-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de sellado del camino vecinal de Lozoya al puerto de Navafria.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado del camino vecinal de Lozoya al puerto de Navafria, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.103.080 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1970.

Garantía provisional: 27.082 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—2.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para la designación de Recaudador Municipal por el sistema de gestión afianzada.

Se anuncia concurso para la designación de Recaudador Municipal por el sistema de gestión afianzada.

Las proposiciones pueden presentarse en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes desde la aparición del primer anuncio de celebración del concurso y antes de la expiración del plazo de la publicación del último anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se efectuará al siguiente día, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Las condiciones y demás circunstancias del concurso a que han de someterse los licitadores se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 16 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación extraordinaria en el Hospital de Nuestra Señora del Mar (primera etapa).

Se anuncia subasta de las obras de conservación extraordinaria en el Hospital de Nuestra Señora del Mar (primera etapa) bajo el tipo de 40.999.891 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuarenta y siete meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios de Desarrollo y Obras asistenciales.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 284.999 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 8.205 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de

regir la subasta de las obras de conservación extraordinaria en el Hospital de Nuestra Señora del Mar (primera etapa), se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras) Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en.....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 15 de abril de 1970.—El Secretario general accidental, Enrique de Janner y Durán.—3.397-C.

Resolución del Ayuntamiento de Capellades por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva.

Cumplidos los trámites reglamentarios y los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca pública subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva, bajo el tipo de licitación de novecientas cincuenta y tres mil doscientas ochenta y dos pesetas (953.222 ptas.), a la baja.

El proyecto, con su correspondiente Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Los pasos se verificarán con cargo a la partida 3 del estado de gastos del correspondiente presupuesto extraordinario, que ha sido debidamente aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

La subasta o apertura de plicas se verificará en estas Casas Consistoriales el día que se cumplan los once días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, en cuyo acto público se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho don Miguel Corbella Fijaña, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, el dos y medio por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de 23.832 pesetas, en

concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el cinco por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El contratista adjudicatario vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios, impuestos y gastos de todas clases, así como los de la formalización del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número piso provisto del documento nacional de identidad número obrando en nombre propio o en representación de bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos, proyectos y demás documentos que han de regir en la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y en cifras). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente)

Capellades, 15 de abril de 1970.—El Alcalde, Vicente Ros Botifoll.—2.309-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles San Juan Despi, Ignacio Iglesias, Nueva, Lealtad, y construcción cloaca de la calle San Juan Despi, de esta población

Se saca a concurso-subasta las obras de pavimentación de las calles San Juan Despi, Ignacio Iglesias, Nueva, Lealtad, y construcción cloaca de la calle San Juan Despi, de esta población, bajo el tipo de cuatro millones quinientas veinticuatro mil trescientas nueve pesetas con catorce céntimos.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato, y se terminarán en el plazo de tres meses, contados a partir del de iniciación.

Los pliegos y demás elementos que con-

venga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaren en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo de las obras antes expresadas. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las plicas de «Referencias» se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 20 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle de número piso bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de pavimentación de las calles San Juan Despi, Ignacio Iglesias, Nueva, Lealtad, y construcción de cloaca en la calle San Juan Despi, de esta población, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rijan, según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rubrica del proponente)

Esplugas de Llobregat, 14 de abril de 1970.—El Alcalde, José Cataia Soler.—3.431-C.

Resolución del Ayuntamiento de Grajal de Campos (León) por la que se anuncia subasta de las obras de sondeo artesiano para abastecimiento de agua en la localidad de Grajal de Campos.

En virtud de acuerdos municipales debidamente adoptados según testimonios obrantes en el expediente de su razón, es objeto de subasta pública la contratación y ejecución de las obras consistentes en un sondeo artesiano en la localidad de Grajal de Campos (León).

El plazo de ejecución será de tres meses, y su iniciación dará comienzo en plazo máximo de sesenta días a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

El tipo base de la licitación, a la baja, será de 989.695 pesetas, incluido equipo de bombeo si fuera necesario.

El expediente respectivo, en el que se contiene el proyecto de la indicada obra de sondeo artesiano, y el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación, podrán ser examinados por quienes así lo deseen en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo y horas señalados para presentación de plicas.

La garantía provisional que deberán constituir los licitadores con anterioridad a la presentación de plicas, en cualquiera de las formas previstas en el pliego de condiciones, será por importe de 20.000 pesetas.

El adjudicatario constituirá la fianza definitiva por el equivalente al 6 por 100 del total de la adjudicación.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

«Don vecino de provincia de que vive en calle número con carnet de identidad número expedido en el día bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Grajal de Campos para la contratación y ejecución de la obra de sondeo artesiano, acepta las condiciones de dichos pliegos en su totalidad y se comprometo a efectuar las obras con estricta sujeción a los documentos técnicos y proyecto que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre estampará exactamente). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión, seguridad social y protección de la industria nacional.

(Lugar, fecha, firma y rubrica del proponente).

Esta proposición se reintegra con timbre de tres pesetas y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la obra de sondeo artesiano en la localidad de Grajal de Campos».

Los pliegos que contengan las proposiciones y demás documentación exigida en el pliego de condiciones, se admitirán en la Secretaría, durante las horas de oficina, de once a trece, dentro de los primeros veinte días hábiles siguientes al de aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Corporación, ante la Mesa legalmente constituida, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentaciones.

El pago del remate se halla debidamente contraído en los presupuestos municipales.

Se advierte la necesidad de presentar el carnet de Empresa con responsabilidad debidamente renovado, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grajal de Campos, 15 de abril de 1970.—El Alcalde, Ricardo Pomar Fernández.—2.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto complementario del Gran Pabellón del Mercado Central de Frutas y Verduras de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras del proyecto complementario del Gran Pabellón del Mercado Central de Frutas y Verduras de esta ciudad, por el presupuesto de 1.055.498,94 pesetas, con cargo a la partida número 187 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán

los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 21.109,97 pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador asigne bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en la subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasionen la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañe), declara: Que ha examinado

el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras del proyecto complementario del Gran Pabellón del Mercado Central de Frutas y Verduras, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 15 de abril de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marquina-Jemein por la que se anuncia segunda subasta para la contratación y ejecución de las obras de construcción de la cubierta del frontón de «Bolívar» de esta villa.

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, correspondiente al día 17 de marzo del año en curso, para la contratación y ejecución de las obras de construcción de la cubierta del frontón de «Bolívar», de esta villa, por el presente se anuncia segunda subasta para dicha contratación y ejecución de obras, con arreglo a las mismas condiciones y precio, admitiéndose proposiciones dentro de los diez días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de sesiones el día siguiente hábil al del vencimiento de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Marquina-Jemein, 20 de abril de 1970.—El Alcalde, Luis Rodríguez Duráide.—2.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Doctor Fleming.

Objeto de la subasta: Obras de pavimentación de la calle Doctor Fleming.

Plazos: Tres y veinticuatro meses de ejecución y de garantía, respectivamente.

Pagos: Contra certificación de obra realizada.

Tipo: 1.476.084 pesetas, incluido beneficio industrial.

Garantía: El 2 por 100 del importe de la obra para la provisional. La definitiva se efectuará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Por haberse declarado de urgencia la ejecución de dichas obras, con reducción de plazos, en uso de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas de la mañana, en la Secretaría municipal, donde podrá examinarse el proyecto y demás documentación que afecta a dicha obra.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa, compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de pliegos, a las trece horas. No se precisa autorización especial para este contrato y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Doctor Fleming, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Al mismo tiempo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

San Sebastián de los Reyes, 20 de abril de 1970.—El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.—3.417-C.

Resolución del Ayuntamiento de Setcases por la que se anuncia concurso de proyectos para promover y adjudicar concesión administrativa para instalar y explotar una estación turístico-deportiva de montaña y servicios en el monte, propiedad de este Municipio, conocido con el nombre de Ull de Ter y Cercle de Muréns, sito en este término municipal.

Se convoca concurso de proyectos para promover y adjudicar concesión administrativa para instalar y explotar una estación turístico-deportiva de montaña y servicios en el monte, propiedad de este Municipio, conocido con el nombre de Ull de Ter y Cercle de Muréns, sito en este término municipal.

El concurso versará simultáneamente sobre:

a) El proyecto de instalaciones y estudio de complejo turístico-deportivo a construir, así como las obras a realizar para el establecimiento y organización de la estación.

b) Reducción del plazo de concesión.

c) Aumento del canon anual a favor del Ayuntamiento.

d) Las demás mejoras que ofrezca el licitador.

Las expresadas circunstancias serán apreciadas discrecionalmente en conjunto. **Duración del contrato:** Cincuenta años, a partir de la fecha de otorgamiento del primer grupo de teleféricos o explotación, uso de cualquier obra, instalación o edificación realizada en los lugares afectados por la concesión.

Tipo de licitación: Canon anual de veinte y cinco mil pesetas, revisable cada cinco años, y pago de la cantidad de quinientas mil pesetas, de ellas trescientas mil al otorgarse la concesión definitivamente y el resto dentro de los quince días de obtener la primera concesión administrativa de instalación del primer teleférico por la autoridad competente.

Garantía provisional: Cincuenta mil pesetas. La definitiva será de cien mil pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto durante el plazo de admisión de plicas, en las horas de oficina, en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones podrán presentarse durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría Municipal, y horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente al último hábil para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, obrando en nombre, enterado de la licitación sobre promoción

o creación, organización y explotación de una estación turístico-deportiva de montaña y servicios en el monte, propiedad del Ayuntamiento de Setcases, conocido por Ull de Ter y Cercle de Muréns, acompañada o presenta estudio-proyecto, redactado por el Arquitecto don, y se obliga a realizar las instalaciones y construcciones necesarias señaladas o indicadas en el mismo, con subordinación al pliego de condiciones que rige el concurso y a prestar los servicios adecuados al funcionamiento de dicha estación por un periodo de años, transcurridos los cuales las instalaciones, organización, servicios y la totalidad de las obras revertirán en plena propiedad al Ayuntamiento de Setcases, mediante el pago del canon anual de pesetas y sujeción total a las mismas que figuran en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Setcases, 20 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.310-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sonseca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media.

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios se anuncia la siguiente subasta pública:

Objeto: Construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media, según proyecto debidamente aprobado.

Tipo de licitación: 6.184.926 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la firma de la escritura.

Pagos: Mediante certificaciones trimestrales de obra, que expedirá el Arquitecto-Director y aprobará el Ayuntamiento.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, todos los días hábiles, hasta la apertura de pliegos.

Fianzas: La provisional se fija en 91.849 pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Documentación: A la proposición se acompañará, por separado y en sobre sellado, la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Recibo corriente de la cuota de licencia fiscal.

e) Poder bastante cuando se trate de una Sociedad.

Se han obtenido las autorizaciones precisas y existe crédito para el pago de las obras en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en calle, número, y con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado en Sonseca, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sonseca, 17 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.312-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales, hoy de baja en el ejercicio, don Ricardo López Morals, para garantizar su gestión profesional en Orense, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses contados a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia Decano de los de Orense.

La Coruña, 8 de abril de 1970.—El Secretario de gobierno, Ramón Maiz Bermúdez.—3.401-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado número 3.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de abril de 1970 por el buque «El Gran Pescador», de la matrícula de Melilla, folio 892, al «Monte Gurugú», de la matrícula de Melilla, folio 877.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho punto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de abril de 1970.—2.327-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente edicto se cita y emplaza a los herederos legales de Miguel Clavero Clavero, hijo de Miguel y de Ana, casado, natural de Benamargosa (Málaga), industrial, que estuvo domiciliado en el pueblo de su naturaleza, calle Queipo de Llano, 17, fallecido en Benamargosa el día 8 de julio de 1963, para que en el término de quince días a contar del en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se personen ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, a los fines de devolución de determinada cantidad metálica constituida por el fallecido como fianza en el expediente número 30 de los del año 1947 de este Juzgado Especial, bajo advertencia de que si no se personaran en el expresado término se acordará sin más trámites el ingreso de este metálico definitivamente en el Tesoro.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.421.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario de un automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula y números de motor y bastidor falsificados, carente de documentación, que fué abandonado por un extranjero hace más de un año en el aparcamiento del aeropuerto de Prat de Llobregat, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 16 de mayo de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tres del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del referido vehículo que se halla afecto al expediente de contrabando número 123/1970.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de abril de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.310-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario de un automóvil marca «Peugeot 403», matrícula R 4887, hallado abandonado en el aeropuerto de Prat de Llobregat, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 16 de mayo de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tres del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 122/1970.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le repre-